

# Fondos concurables 2018

Fondo de Agua / Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## Introducción

Tomando en cuenta la receptividad de la sociedad civil ante el lanzamiento de la campaña de ejecución de proyectos denominada **fondos concursables**, realizada por primera vez en el año 2017, el MARN, con el apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), promoverá en el año 2018 un nuevo proceso de Fondos concursables, con el objetivo de avanzar en acciones específicas de implementación del Plan Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH), que representa el instrumento prioritario en la gestión del desarrollo del país en materia hídrica.

Tomando en cuenta que el PNGIRH ha previsto que en su implementación se incluyan cuatro ejes temáticos fundamentales que son: 1. Aprovechamiento del recurso hídrico y preservación del medio hídrico; 2. Calidad del agua; 3. Riesgo por fenómenos extremos; y 4. Gobernanza, es importante que las acciones a desarrollar logren cubrir, en su mayoría, los requerimientos de esos ejes. Por tanto, las acciones deberían incluir, entre otras, medidas para la conservación de cauces, protección de zonas de recarga hídrica y fuentes de agua, la caracterización de contaminantes de aguas superficiales y subterráneas, impulsar una adecuada planificación hídrica en el territorio, acciones para reducir o revertir los efectos de sequías o inundaciones, promover la seguridad hídrica o bien la necesidad de fortalecer el conocimiento y la conciencia ciudadana sobre la importancia de la Gestión Integral del Agua en sus diferentes usos.

En este sentido, la puesta en marcha de la bolsa de **Fondos concursables 2018**, deberán enfocarse en las acciones antes descritas, para lo cual se dispondrá de un monto total de USD 200,000, mediante la entrega de fondos parciales por proyecto hasta un máximo de USD 50,000.

**Lanzamiento:** lunes, 7 de mayo 2018

**Monto total:** USD 200,000

**Montos parciales hasta un máximo de:** USD 50,000

**Fecha máxima para aplicar:** martes, 5 de junio 2018 - Día Mundial del Medio Ambiente

**Dirigido a:**

- Organizaciones comunitarias locales



- Organizaciones no gubernamentales
- Inscritas en el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro
- Inscritas en el Registro del Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de los Servicio (IVA)

### Requerimientos:

- Coincidir con las áreas de trabajo más adelante indicadas
- Ser una organización comunitaria local o una organización no gubernamental

### Áreas de trabajo

#### 1. Aprovechamiento de recursos hídricos y preservación del medio hídrico

- Protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica
- Ampliación de acceso a agua segura
- Conservación de cauces de ríos
- Manejo agroforestal sostenible
- Ampliación de áreas naturales protegidas

#### 2. Calidad del agua

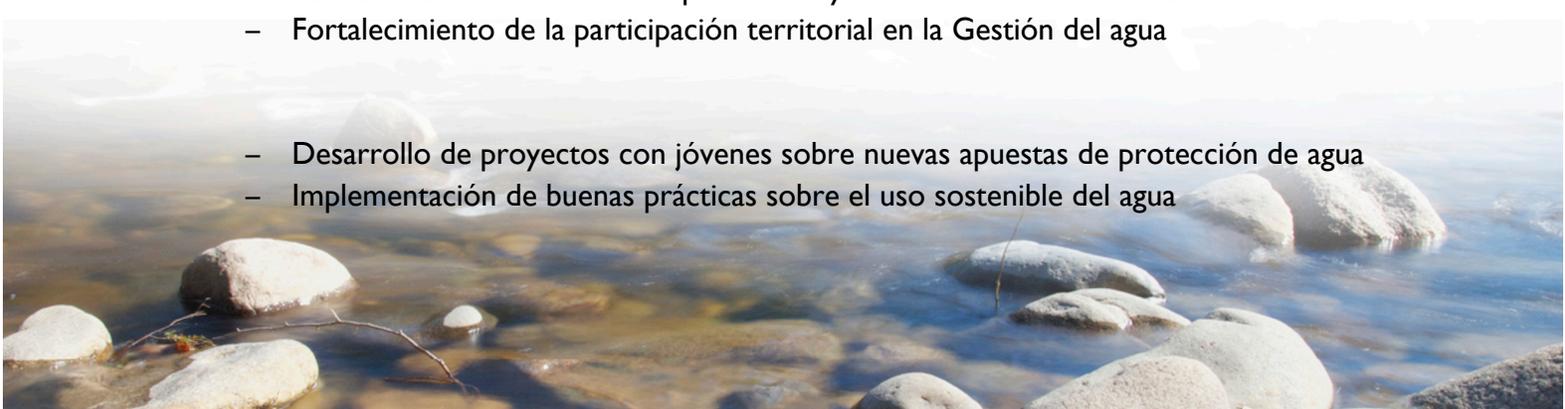
- Descontaminación de ríos o fuentes de agua comunitarias
- Intrusión salina en acuíferos costeros
- Sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales
- Reducción del uso de fertilizantes y agroquímicos

#### 3. Riesgo por fenómenos extremos

- Combate a la sequía y prevención de incendios
- Mejora de la capacidad de almacenamiento de agua
- Seguridad Alimentaria y agricultura sostenible
- Conservación de suelos y Reforestación

#### 4. Gobernanza

- Manejo de conflictos por uso del agua
- Sensibilización social sobre disponibilidad y calidad del recurso hídrico
- Fortalecimiento de la participación territorial en la Gestión del agua
- Desarrollo de proyectos con jóvenes sobre nuevas apuestas de protección de agua
- Implementación de buenas prácticas sobre el uso sostenible del agua



## Otros componentes

- Innovación: tomar riesgos como incubadora de ideas e innovación orientada a proteger o utilizar más eficientemente el recurso.
- Desarrollo de capacidades: los proyectos deberán incluir desarrollo de capacidades locales, comunicación e intercambio de experiencias.
- Reducción de la pobreza: apoyados en iniciativas de empoderamiento comunal y local.
- Género: participación y empoderamiento de mujeres y niñas en todas las fases del proyecto
- Pueblos indígenas: promover prácticas ancestrales de cuidado y protección del agua.
- Participación de niñez y juventud: fomentar la participación de la niñez y juventud en todas las fases del proyecto

## Comité Nacional de selección de fondos concursables FCAS - MARN

El comité estará integrado por la máxima autoridad del MARN y una persona especialista en recursos hídricos; un representante del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, uno del sector académico y uno de la sociedad civil.

## ¿Cómo aplicar?

Los fondos concursables están dirigidos a organizaciones comunitarias locales u organizaciones no gubernamentales, en reconocimiento al papel fundamental que desarrollen en función de mejorar la gestión integral del recurso hídrico.

Monto máximo por proyecto:

Se recibirán propuestas hasta por un monto máximo de USD 50,000

### Requerimientos para ser elegido:

Todas las propuestas enviadas a los fondos concursables deben cumplir con lo siguiente:

- Indicar claramente cómo la propuesta se articula con los criterios de los fondos concursables, articulando cómo los objetivos y actividades del proyecto tienen impacto en las áreas de trabajo de los fondos concursables (ejes temáticos del PNGIRH).
- Ser propuestas por una organización comunitaria local o una organización no gubernamental nacional o internacional trabajando en El Salvador.

## Proceso de aplicación



1. La organización comunitaria local u ONG que desea aplicar puede hacerlo a través del sitio web del MARN ([www.marn.gob.sv](http://www.marn.gob.sv)). Los Formularios están disponibles desde el 8 de mayo 2018, fecha del lanzamiento oficial de los fondos concursables.
2. El plazo para recibir consultas sobre el proceso de aplicación está comprendido desde el 8 de mayo de 2018 (fecha de lanzamiento) hasta el 31 de mayo de 2018, las cuales deberán ser dirigidas a los correos: [mcruz@marn.gob.sv](mailto:mcruz@marn.gob.sv) y [ncastellanos@marn.gob.sv](mailto:ncastellanos@marn.gob.sv), con atención al Comité de Selección Fondos Concursables 2018
3. Se recibirán propuestas hasta el 5 de junio 2018, en formato digital a los correos antes detallados. En caso que las ofertas sean presentadas impresas, se requerirá un original y una copia y deberán ser entregadas en las Instalaciones del MARN a más tardar a las 4:30 p. m. del martes 5 de junio de 2018, ubicadas en km 5 ½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes Edificio I del MARN, San Salvador. No se considerarán válidas aquellas propuestas que no se apeguen a la estructura requerida y las que no tengan la información completa.
4. El Comité de selección revisará las propuestas entre el 6 y el 20 de junio 2018, siempre y cuando se cuente con representación de la mayoría.
5. Se anunciarán a las instituciones ganadoras el 25 de junio de 2018
6. Los montos adjudicados deberán ser ejecutados en un plazo de seis meses

## Detalle general de la propuesta

### 1. Tabla de contenidos

### 2. Portada

Ciudad / Cantón / Caserío	
Fecha de entrega	
Nombre del Proyecto	

### Institución que aplica

Nombre de la organización	
Año en que se estableció	
Número de miembros	
Número de proyectos implementados	
Dirección física / postal	

Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Director/a	
Coordinador/a del proyecto	

### Proyecto

Cada proyecto debe corresponder a una de las áreas de trabajo definidas/ejes temáticos. Adicionalmente, los proyectos deben contar con un área focal secundaria (categoría del proyecto) en lineamiento con las necesidades locales identificadas.

Área de trabajo / Eje temático (identificar uno)		Categoría de proyecto (identificar uno)	
	Aprovechamiento de Recursos Hídricos y Preservación del Medio		Accesibilidad al agua / Proyecto Demostrativo
	Calidad de Aguas		Proyecto de Fortalecimiento de capacidades locales de desarrollo
	Riesgo por fenómenos extremos		Investigación aplicada / Implementación de políticas públicas / Descontaminación de ríos o fuentes
	Gobernanza		Sensibilización social / Manejo de conflictos por agua
Fecha propuesta de inicio del proyecto			
Tiempo previsto para ejecutar el proyecto (máximo 6 meses)			

### Financiamiento

Para este apartado se solicita indicar los montos en dólares de los estados Unidos de América (USD)

Requerimiento total a fondos concursables	
Total otras fuentes	
Costo total del proyecto	

## 3. Propuesta

Primera parte. Concepto del proyecto y aproximación

### I.1 Resumen del proyecto



- 1.2 Antecedentes de la organización y capacidad instalada para implementar el proyecto
- 1.3 Objetivos y resultados esperados
- 1.4 Descripción de las actividades del proyecto
- 1.5 Plan de implementación y programa de trabajo
- 1.6 Plan para asegurar la participación comunitaria
- 1.7 Manejo del conocimiento
- 1.8 Política de género
- 1.9 Comunicación de resultados y replicabilidad

#### Segunda parte. Riesgos, monitoreo y evaluación

- 2.1 Riesgos para la implementación exitosa del proyecto
- 2.2 Monitoreo, plan de evaluación e indicadores
- 2.3 Sostenibilidad y resultados alcanzados

#### Tercera parte. Presupuesto

- 3.1 Detalle de gastos previstos del proyecto

#### Cuarta parte. Anexos

- 4.1 Copia certificada de la Escritura de constitución de la Asociación o Fundación, debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.
- 4.2 Copia certificada de la Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro
- 4.3 Copia certificada del Documento Único de Identidad del Representante Legal de la Asociación o Fundación
- 4.4 Copia certificada de la Tarjeta de Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Asociación, Fundación o del Representante Legal
- 4.5 Copia certificada del Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Presentación de Servicios (IVA)
- 4.6 Solvencia de Impuestos Internos vigentes a la fecha de presentación
- 4.7 Solvencia de Impuestos Municipales, del domicilio legal del ofertante, vigente a la fecha de presentación
- 4.8 Estados financieros firmados por firma Auditora

